

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 26 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. se recibió escrito enviado por el apoderado de la parte ejecutante envió escrito suscrito por el ejecutado solicitando la suspensión del proceso (archivo 015). A Despacho.

Andes, 1 de marzo de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Primero de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2023 00157 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
Ejecutado	JORGE MARIO VELEZ ROBLEDO
Asunto	ACCEDE A SOLICITUD SUSPENDE PROCESO – CANCELA AUDIENCIA

Vista la constancia secretarial, atendiendo la solicitud que el apoderado del ejecutante y el ejecutado en memorial visto en el archivo 015, de suspender el proceso desde el 8 de febrero de 2024 hasta el 30 de mayo de 2024, informaron que ambas partes se han acercado para encontrar fórmulas de arreglo frete a las pretensiones de la demanda.

De conformidad con el artículo 161 del Código General del Proceso, por cuanto se cumplen los requisitos previstos en el numeral 2, se entiende suspendido el proceso, por el término que solicitan las partes, hasta el **30 de MAYO de 2024.**

Como en el proceso de la referencia mediante auto se fijó fecha para audiencia inicial para el 14 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m., se tiene cancelada dicha audiencia por la solicitud que aquí se resuelve.

Una vez vencido el término de suspensión del proceso, las partes informaran al Despacho sobre el cumplimiento del acuerdo allegado, para darle el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.034 DEL 4 DE MARZO DE 2024** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20929ddb80f53a997f078dfbf8157c6b1f0547ecb7755ca67f2c1aa18bc82313**
Documento generado en 01/03/2024 11:29:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>